

In virtud de la escogida de Perlas y de
 comendada que es de don Simón
 fransisco de Talora y de don Luis de
 Saviendo y de diligencia de don
 Salgado otra que es de don
 Paracuzquia y a roquina que tenia
 una finca de don Saquiel de
 No de mala y a diez y seis de
 escogida para casa de curado para servir
 a la curia de don Saquiel de
 de los todos en don Luis de
 obieron por sefida por casa de curado
 la de don Luis de don No de mala y de
 de ariente de Paracuzquia de curia de
 de Saque en otros años y de don
 no es a curia

Alto Valles de

miguel
 de la mora

Antermy

Autuvidaraz

ayun^{to}

En las aldeas de ayun^{to} de la villa de cañauaca
 a veinte dias de mayo de mill e tres
 cientos e ochenta e tres años el ayuntamiento de esta villa
 en su ayuntamiento para dar lugar y conferir a la corporacion
 de ayuntamiento de don Luis de don Saquiel de don
 combrera de curia
 el Sr. D. Valdes de don Luis de
 el Sr. Ximenez de don Luis de don

